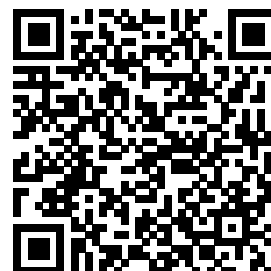


Trabajo de fin de Máster

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y
PROYECTOS DE DESARROLLO
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO**

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

El Trabajo de fin de Máster ha sido concebido como un instrumento que permita al estudiante profundizar su conocimiento en el área de la cooperación y el desarrollo que más le interese, destinando a ésta un tiempo y un esfuerzo intensos.

Su objetivo central es desarrollar la capacidad del estudiante para integrar conocimientos, formular juicios razonados, argumentar de forma coherente y comunicar conclusiones de forma clara y convincente.

Como Trabajo de fin de Máster, el estudiante podrá optar por una de estas opciones:

1. TRABAJO DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN sobre el tema elegido por él, a través del cual demostrar su capacidad para sintetizar conocimientos, analizarlos críticamente y exponer razonadamente sus conclusiones y reflexiones.
2. FORMULACIÓN DE UN PROYECTO DE COOPERACIÓN al desarrollo, que permita comprobar su capacidad para identificar problemas y diseñar propuestas que faciliten su superación siguiendo las matrices clásicas en el ámbito de la cooperación.
3. REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE CASO CON PROPUESTA DE INTERVENCIÓN, que muestre las competencias adquiridas por el estudiante en el diagnóstico de situaciones y diseño de respuestas prácticas ante problemas y necesidades de cualquier actor de cooperación.

IMPORTANTE:

- Dada la dificultad intrínseca a esta asignatura y el corto tiempo del que dispondrá el estudiante, se recomienda que opte por un tema acotado y con amplia disponibilidad de fuentes.
- Aquel que lo desee podrá desarrollar un trabajo que implique investigación. En estos casos se recomienda que valore con su Director las dificultades de trabajo y las posibilidades reales de acabar en TFM en los plazos establecidos.

Título asignatura

Trabajo de fin de Máster

Código asignatura

101220

Curso académico

2020-21

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO](#)

Créditos ECTS

6

Carácter de la asignatura

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Duración

Sin duracion (p.e. Proyecto)

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Proceso de elaboración

El proceso de elaboración del Trabajo de fin de Máster seguirá las siguientes pautas:

Con fecha límite en la primera quincena de marzo, cada estudiante tendrá que:

1. Elegir el tema de su Trabajo de fin de Máster, trabajo que deberá inscribirse en alguna de las asignaturas que conforman el Programa.
2. Contactar con el profesor de esa materia para avanzar en la definición del objetivo del Trabajo de fin de Máster (TFM). Será este profesor el que ejerza la función de Director del TFM.
3. Una vez que el estudiante tenga bien definido el objetivo de estudio y cuente con la aprobación de su Director, enviará a la Coordinadora del Máster, siendo el lunes 16 de marzo la fecha límite, el Formulario de Propuesta de Trabajo de fin de Máster convenientemente completado ([Anexo I](#)).

Con posterioridad a esa fecha:

El estudiante y su Director trabajarán desde este momento en estrecho contacto para lograr finalizar en Trabajo de fin de Máster en los plazos establecidos.

El Director apoyará al estudiante en el diseño de la estructura del trabajo y leerá, comentará y discutirá con el estudiante los contenidos y aspectos formales del Trabajo de fin de Máster.

Por su parte, el estudiante trabajará intensamente entre los meses de marzo y junio, periodo en el que el Director podrá atenderle y apoyarle con la elaboración del Trabajo de fin de Máster (julio y agosto son meses no lectivos y no se puede garantizar la disponibilidad de los Directores).

IMPORTANTE:

- En el caso de que el estudiante opte por hacer algún cambio en el título, tema o Director del Trabajo, deberá comunicarlo a la Coordinación del Máster. Los cambios necesitarán la aprobación de la Dirección del Programa.

Formato del Trabajo de fin de Máster

Extensión

- El Trabajo de fin de Máster deberá tener una extensión de entre 40 y 50 páginas (anexos no incluidos), no pudiéndose sobrepasar los límites establecidos.
- La letra utilizada será una Times New Roman 12 o equivalente.
- El espacio interlineal será 1,15.
- Los márgenes de las páginas estarán entre 2,5 y 3 cm.
- Los Anexos, que no son obligatorios, deberán contener información central sobre el tema del TFM y aportar a éste datos relevantes, no pudiendo sobrepasar las 50 páginas de extensión.

Estructura

El Trabajo de fin de Máster se desarrollará de acuerdo a la siguiente estructura:

1. Portada, cuyos elementos se señalan en el punto siguiente.
2. Índice de contenidos, con su respectiva paginación. En el caso de que el TFM contenga gráficos, tablas o cuadros se incluirá un Índice de los mismos a continuación del de contenidos.
3. Introducción, que explique claramente la pregunta de investigación o hipótesis y el contenido del TFM.
4. Desarrollo de los contenidos, a través del número de capítulos que se estimen más convenientes.
5. Conclusiones, mostrando los resultados y la respuesta dada a las preguntas de investigación o la hipótesis.
6. Bibliografía
7. Anexos, si los hubiera.

Portada

En la Portada del Trabajo de fin de Máster deberán figurar los siguientes datos:

- Instituciones que organizan el Título: Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y Universidad Internacional Meléndez Pelayo

- Título del Trabajo de fin de Máster
- Autor
- Edición y Título (Ejemplo: II Master Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo)
- Fecha de presentación: junio o septiembre de 201_

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

CG1.- Adquirir una noción clara de Desarrollo, no entendida exclusivamente como crecimiento económico, sino como concepto multidimensional que necesariamente implica gobernabilidad, igualdad de género y Derechos Humanos

CG2.- Comprender las responsabilidades que afectan a los países más adelantados en la consecución del desarrollo a nivel mundial y enseñar las vías por las que puede promoverse éste

CG3.- Conocer en profundidad los principios, funcionamiento y lógicas del sistema internacional de ayuda para operar en él obteniendo resultados de desarrollo y optimizando los recursos disponibles

CG4.- Tener una clara comprensión de las estructuras que hacen que la pobreza y la desigualdad afecten prioritariamente a las mujeres y adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen un adecuado enfoque de género en todas las intervenciones de cooperación

CG5.- Entender la necesidad imprescindible de trabajar en cooperación desde un enfoque de Derechos, que identifique adecuadamente a los Titulares de Obligaciones, Derechos y Responsabilidades y que permita adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen los Derechos Humanos en todas las intervenciones de cooperación (EBDH)

CG9.- Dominar los métodos de investigación que hagan posible la elaboración de análisis profundos de la realidad desde los que concebir, diseñar y poner en práctica intervenciones de cooperación

Transversales

CT1.- Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis

CT3.- Promover las habilidades de comunicación oral y escrita

CT4.- Desarrollar la capacidad de gestión de la información

CT6.- Desarrollar la capacidad crítica y autocrítica

CT7.- Fomentar el trabajo en equipo con carácter multidisciplinar

CT8.- Promover el compromiso ético con el servicio público

CT9.- Favorecer el manejo de las tecnologías de la información y comunicación

Específicas

CE3.- Identificar y analizar las causas que generan desigualdad entre hombres y mujeres y aplicar los procedimientos que aseguren un adecuado enfoque de género en las intervenciones de cooperación, para que éstas contribuyan a romper las estructuras que alimentan dicha desigualdad

CE4.- Identificar y analizar las causas que impiden la plena vigencia de los Derechos Humanos y aplicar los procedimientos que permitan diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación desde un Enfoque de Derechos (EBDH)

CE6.- Distinguir la utilidad de los diferentes instrumentos de cooperación existentes (Asistencias Técnicas, Proyectos, Apoyo Presupuestario y Sectorial, Canje de Deuda, Microcréditos, Programas focalizados, aplicación de TICs) para seleccionar siempre el más adecuado a cada contexto de intervención

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1.- **Clases teóricas.** Son imprescindibles para obtener una buena base conceptual en materia de desarrollo y cooperación, para dominar las claves de funcionamiento del sistema de ayuda y para entender las especificidades de las diferentes regiones en las que se desarrollan intervenciones de cooperación. Parte de las materias que se ofrecen en esta Actividad Formativa tienen carácter metodológico y están destinadas a ofrecer al estudiante capacitación en técnicas y métodos de diseño y ejecución de intervenciones de cooperación de diferente envergadura, desde Políticas Públicas y Programas nacionales de combate a la pobreza a proyectos de cooperación en base a la Formulación de Marco Lógico // Actividad Presencial.

AF6.- **Tutorías.** Las tutorías tienen carácter obligado y son tanto individuales como grupales. A través de ellas se trabajará para fortalecer las capacidades profesionales y la iniciativa de los estudiantes y permitirán atender cualquier duda o eventualidad que pueda surgir durante la marcha del curso // Actividad Mixta.

AF8.- **Trabajo personal.** Además de permitir valorar la evolución y capacidades de los estudiantes, los trabajos están claramente dirigidos a estimular su capacidad crítica y propositiva, ya que su desempeño profesional futuro les exigirá capacidad de análisis y de iniciativa para actuar en contextos complejos.

Metodologías docentes

MD1.- **Lecturas obligatorias.** La mayor parte de las asignaturas tiene una lista de lecturas obligatorias que los estudiantes deben analizar y sobre las que deben tener una opinión formulada antes de la clase que le haya sido indicada por el profesor.

MD2.- **Discusión sobre lecturas.** Es elemento central de la participación en clase las intervenciones de los estudiantes para exponer sus puntos de vista, cuestionamientos o propuestas de interpretación de las lecturas obligadas.

Resultados de aprendizaje

El Trabajo de fin de Máster permitirá al estudiante especializarse en el área de la cooperación al desarrollo que más le interese.

Será, además, un elemento esencial para que consolide Competencias Básicas de enorme utilidad para su vida profesional como la capacidad de integrar conocimientos y formular juicios razonados, incluso a partir de información incompleta o limitada; la de formular opiniones y reflexiones desde una responsabilidad social y ética; o la de comunicar conclusiones, conocimientos y razones argumentadas.

Finalmente, será un instrumento esencial para que los profesores del programa valoren la solidez de los conocimientos y competencias adquiridos por cada estudiante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

SE1.- Ejercicio de evaluación - Trabajo personal

SE4.- Participación activa en las tutorías

SE6.- Defensa ante un tribunal integrado por tres profesores

Presentación del Trabajo de fin de Máster (TFM) y convocatorias

Existen dos convocatorias para la sustentación del Trabajo de fin de Máster:

- La primera en JUNIO
- La segunda en SEPTIEMBRE

Los estudiantes que no estén en disposición de entregar el TFM en el mes de junio figurarán en las Actas de esta Convocatoria de Junio como "No Presentado" y deberán, necesariamente, presentarse en septiembre.

Si no logran terminar el Trabajo de fin de Máster para la Convocatoria de Septiembre, deberán volver a inscribir la asignatura en el curso siguiente, teniendo que abonar la matrícula correspondiente a 6 ECTS.

Las fechas concretas de entrega y defensa del TFM ante un tribunal son establecidas por la Universidad Internacional Meléndez Pelayo, que las comunicará con suficiente antelación.

Presentación del TFM

Para poder presentarse a la Convocatoria de defensa del Trabajo de fin de Máster, la Coordinación del programa deberá recibir ir previamente (en la fecha que será previamente comunicada) el Formulario de Aceptación del Director del TFM ([Anexo II](#)) debidamente cumplimentado y firmado por él. Este documento implica la aceptación del Director de los contenidos del TFM y su conformidad con que sea presentado ante un Tribunal.

Junto al Formulario de Aceptación del Director del TFM, el estudiante deberá entregar a la Coordinación del Máster:

- Una copia del Trabajo Fin de Master en formato digital
- Una copia del Trabajo Fin de Master impresa en papel

Defensa del TFM ante el tribunal

Los Tribunales estarán integrados por profesores del Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo y valorarán el Trabajo Fin de Máster de acuerdo al baremo y los criterios que se explicitan en el apartado siguiente.

Fijados los Tribunales, se comunicará al estudiante la fecha, hora y nombres de los profesores que evaluarán su trabajo. Entre ellos nunca podrá estar el Director del TFM.

El acto de defensa del Trabajo Fin de Máster tendrá el siguiente esquema:

1. Se iniciará con una intervención del estudiante, que dispondrá de un máximo de 20 minutos para exponer los resultados de su trabajo o los aspectos que considere más relevantes para que sean conocidos por el Tribunal.
2. Finalizada su intervención, cada uno de los miembros del Tribunal intervendrá para hacer una valoración del Trabajo Fin de Máster en base a los criterios establecidos o para preguntar al estudiante sobre cualquier cuestión del TFM que considere relevante.
3. El estudiante dispondrá de un turno de réplica para poder contestar a las preguntas que le haya planteado el tribunal o dar las explicaciones que considere pertinentes en base a las valoraciones recibidas.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación del Trabajo de fin de Máster son siete, cada uno de los cuales tiene asignado un valor entre 1 y 2,5 puntos que, conjuntamente, suman 10 puntos.

Los 7 criterios evaluables y su valor asignado en puntos son los siguientes para los TFM que realicen un **ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN O ESTUDIO DE CASO** son los siguientes:

1. Pertinencia del tema: 1 punto
2. Claridad en los objetivos: 1 punto

3. Metodología y fuentes: 2 puntos
4. Resultados: 2,5 puntos
5. Capacidad crítica: 1,5 puntos
6. Aspectos formales: 1 punto
7. Presentación ante el Tribunal: 1 punto

Los elementos que se tendrán en cuenta para asignar los puntos a cada uno de los 7 criterios señalados son los siguientes:

Pertinencia

- Relevancia del tema por su actualidad, centralidad o contribución a la cooperación y/o el desarrollo
- Adecuación del tema a las necesidades o tareas habituales en el sistema de cooperación

Claridad en los objetivos

- Pregunta de Investigación o Hipótesis claramente formulada

Metodología y fuentes

- Adecuación del diseño de la investigación a la Pregunta de Investigación o Hipótesis
- Claridad expositiva
- Fuentes adecuadas por su número, relevancia y actualidad

Resultados

- Calidad de la argumentación para responder a la Pregunta de Investigación o demostrar la Hipótesis
- El TFM ofrece una abordaje completo sobre el tema planteado, no dejando aspectos insuficientemente trabajados

Capacidad crítica

- El TFM no se limita a ser una buena sistematización o presentación del tema elegido, sino que incluye una labor de reflexión personal sobre el mismo.
- Capacidad crítica demostrada por el autor en el análisis de las fuentes

Aspectos formales

- Redacción cuidada.
- Precisión en los términos usados.
- Corrección en la ortografía y la gramática.
- Citas bibliográficas y notas adecuadas.

Presentación ante el Tribunal

- Claridad expositiva
- Capacidad y solvencia en las respuestas a las preguntas y comentarios de los miembros del Tribunal

En el caso de los **PROYECTO DE COOPERACIÓN**, los 7 criterios evaluables y su valor asignado en puntos son los siguientes:

1. Marco de actuación estratégico: 1 punto
2. Análisis del contexto: 1 punto
3. Análisis de los problemas: 2 puntos
4. Planteamiento de la lógica de intervención: 2 puntos
5. Complementariedad & sinergias con actores: 1 puntos
6. Factores que aseguran el éxito de la intervención: 2 puntos
7. Presentación ante el Tribunal: 1 punto

Los elementos que se tendrán en cuenta para asignar los puntos a cada uno de los 7 criterios

establecidos:

Marco de actuación estratégico

- De la entidad responsable en el sector de actuación
- Del Socio local
- Donantes, políticas públicas

Análisis del contexto

- Demostramos conocimiento de los grupos, de las comunidades, de los actores que trabajan y acompañan
- Se marcan claramente las características sociales del grupo meta

Análisis de problemas

- Causas de la vulneración de derechos
- Consecuencias
- Análisis de alternativas

Planteamiento de la lógica de intervención

- Imbricación entre componentes de la intervención
- La cadena de cambios

Complementariedad, sinergias con actores

- Locales, nacionales, organizaciones internacionales
- Metodología de intervención

Factores que aseguran el éxito de la intervención

- Factibilidad de la estrategia elegida
- Viabilidad de la ejecución
- Sostenibilidad de los resultados
- Análisis de capacidades
- Criterios de eficacia de la ayuda

Presentación ante el Tribunal

- Claridad expositiva
- Capacidad y solvencia en las respuestas a las preguntas y comentarios de los miembros del Tribunal

Calificación

Terminada la defensa del Trabajo de fin de Máster el Tribunal establecerá la calificación y entregará a la Coordinación del Máster el Formulario de Evaluación del Tribunal del TFM ([Anexo III](#)) que recoge los argumentos razonados que han determinado ésta.

Las calificaciones se transmitirán a los estudiantes una vez que se haya completado todo el proceso de presentación ante los Tribunales de los Trabajos de fin de Máster de cada convocatoria.

Para obtener el título de Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo el Trabajo de fin de Máster deberá recibir una calificación mínima de APROBADO: 5.

La no superación del Trabajo de fin de Máster implica la reformulación del mismo para presentarlo a una nueva Convocatoria.

En el caso de que un estudiante esté en desacuerdo con la calificación recibida podrá ejercer su derecho a revisión. Para ello, deberá cumplimentar la solicitud que la Universidad Internacional Meléndez Pelayo tiene para este fin, pudiendo someter su trabajo a la consideración de un nuevo Tribunal integrado por profesores del Máster.

El Tribunal que revise un Trabajo de fin de Máster podrá confirmar la calificación o modificarla, otorgando la puntuación que considere adecuada. La puntuación obtenida tras este proceso de

revisión, sea igual, superior o inferior a la lograda por el estudiante en su primera defensa, será definitiva.

PROFESORADO

Profesor responsable

García Burgos, Jorge

*Doctor en Ciencias Políticas.
Investigador.
Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.
Universidad Complutense de Madrid.*

Gómez Galán, Manuel

*Doctor en Derecho (especialidad en Derecho Internacional).
Director del Centro de Comunicación, Investigación y Documentación Europa-América Latina
(CIDEAL).*

Gayo Lafée, Daniel

*Doctor en Economía.
Profesor Titular de Economía Aplicada.
Universidad Rey Juan Carlos ¿ Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ¿ Departamento de
Administración de Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis
Económico.*

Profesorado

Suárez Fernández Coronado, Ignacio

*Coordinador de Estrategia e Innovación.
Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación.*

Talaván Jiménez, Gema

*Coordinadora de Proyectos de Cooperación Internacional
Fundación Promoción Social*

Rodríguez Pinzón, Érika María

*Directora
Fundación Carolina
Doctora en Relaciones Internacionales
Profesora Asociada*

Universidad Autónoma de Madrid

Ayllón Pino, Bruno

Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Docente e investigador asociado al IUDC-UCM. (Área: Relaciones Internacionales /Cooperación para el Desarrollo).

Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación - UCM

Larrú Ramos, José María

Doctor en Ciencias Económicas y empresariales.

Profesor Contratado Doctor.

Universidad San Pablo CEU.

Pavón , Daniel

Doctor en Derecho Internacional

Delegado Regional CIDEAL

Millán Acevedo, María Natalia

Doctora en Ciencia Política.

Profesora Asociada del Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

Doctora en Relaciones Internacionales.

Universidad Complutense de Madrid.

Huitrón Morales, Analilia

Doctora en Economía Internacional y Desarrollo.

Investigadora Posdoctoral.

Universidad Pontificia de Comillas.

Bendelac Gordon, Leticia

Doctora en Sociología.

Investigadora Asociada.

Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC - UCM).

Cascante Hernández, Katty

*Investigadora principal y responsable del área de Cooperación Internacional y Desarrollo en el Observatorio de Política Exterior de la Fundación Alternativas.
REEDES y Universidad Complutense de Madrid.*

Cortés Fernández, Javier

*Jefe de Redes Locales para las Américas
Pacto Mundial*

Gilsanz Blanco, Juncal

*Licenciada en Derecho.
Consultora y coordinadora académica.
Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC-UCM).*

Santander Campos, Guillermo

*Profesor Asociado Doctor en Ciencia Política
Universidad Complutense de Madrid*

Botella Calatayud, Carlos

*Responsable del Programa de Políticas de Desarrollo
Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional (CeALCI)
Fundación Carolina*

Calvillo Cisneros, José Miguel

Del Mazo Salgado, Miguel